:- La Libertad de Palabra en la Provincia de Mendoza :-

(Austral)

BUENOS AIRES, noviembre 6. — Se anuncia como próxima, la llegada a esta ciudad de una delegación integrada por políticos mendocinos afiliados a los partidos radical, lencinista y liberal.

Según se informa, los aludidos traen la misión de entrevistarse con el ministro del Interior y gestionar del gobierno provisorio la revocatoria de la resolución del Interventor de la provincia de Mendoza, doctor Rosa, reglamentando el derecho de reunión. Como se sabe, la intervención aludida establece una severa censura para la libertad de palabra, disponiendo que en toda reunión política, un empleado policial deberá controlar los discursos que se pronuncien, cuidando no se critiquen los actos del gobierno provisional ni de la intervención, so pena de detener al orador que viole la disposición y disolver la reunión.

El decreto del doctor Rosa ha sido objeto de las más severas censuras y la prensa independiente de esta ciudad se ocupa de él en extensos editoriales, coincidiendo todos los diarios en que está en completa contradicción con las libertades que al respecto consagra la Constitución de nuestro país. Se espera que las gestiones de la delegación citada tengan éxito, pues hay la convicción de que la absurda resolución dictada por el interventor Rosa, no ha sido inspirada por el gobierno provisional de la nación.

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XX — N.° 7703 | Santa Fe, Viernes 7 de Noviembre de 1930 | Redacción y Adm.: San Martín 2044 - 48

El Gobierno Provisorio Suspendió al Doctor Eleodoro Fierro

Considera un alzamiento la resolución subscripta por este magistrado

El Dr. Antille ha presentado otro escrito apelando la resolución del doctor Jantus

La Suprema Corte ha llamado la atención a la Cámara Federal de Córdoba. Considera un alzamiento la actitud de ésta revocando una resolución de la Corte

BUENOS AIRES, noviembre 6. — Ha sido objeto de los más variados comentarios la actitud del presidente de la Cámara Federal de Córdoba, doctor Eleodoro Fierro, quien, como se sabe, ha subscripto una resolución por la cual desconoce al gobierno provisorio que preside el Tte. Gral. Uriburu.

Como se recordará, el ministro de Instrucción Pública, doctor Padilla, comunicó al magistrado aludido que habían sido designados para integrar la aludida Cámara, en comisión, los doctores Alejandro Moyano y Miguel Angel Aliaga, en carácter de vocales. Con tal motivo, el doctor Fierro ha subscripto una resolución por la cual no reconoce al actual gobierno presidido por el general Uriburu, surgido por la fuerza, declarando que el único que está llamado a producir esos nombramientos es el señor Irigoyen, presidente constitucional del país, que si bien ha presentado su renuncia, ésta no ha sido aceptada por el Congreso, única autoridad de acuerdo a lo que establece la Constitución, que puede hacerlo.

Agregaba el doctor Fierro, que el único poder que puede disponer de la fuerza, es el gobierno provisional y por lo tanto no tiene a dónde acudir en demanda de fuerza para hacer respetar su imperio, por lo cual, a pesar de todo, resuelve tomar juramento a los magistrados designados.

La actitud del presidente de la Cámara Federal de Córdoba ha sido objeto de los más variados comentarios de esta capital, y ha sido tratada en la reunión de ministros efectuada esta tarde.

Estudiada la resolución del doctor Fierro ha sido considerada como un alzamiento hacia la autoridad del gobierno provisional y más aun habiendo éste sido reconocido en su oportunidad por la Suprema Corte de Justicia, por lo cual se resolvió suspenderlo de sus funciones.

FUE APELADO EL FALLO DEL Dr. JANTUS

BUENOS AIRES, noviembre 6. — La resolución del juez doctor Jantus, por la cual no se hacía lugar al recurso de "habeas-corpus" interpuesto en favor del Sr. Irigoyen, ha sido apelada por el defensor de éste, doctor Armando G. Antille.

Sostiene el defensor que no se trata de un recurso de "habeas-corpus" que necesite esperar la resolución referente a la incompetencia, como lo sostiene el doctor Jantus, sino que se le permita al detenido ausentarse del país, de acuerdo a sus deseos reiteradamente manifestados y amparado por lo que dispone el artículo 23 de la Constitución.

En sus escritos agrega el doctor Antille que solicita se agregue a los autos el acta de la entrevista sostenida por el doctor Jantus con el señor Irigoyen, a bordo del "Belgrano" y en la cual consta el pedido formulado por el ex-mandatario, en el sentido de que quiere ausentarse del país.

UN LLAMADO DE ATENCION A LA CAMARA FEDERAL DE CORDOBA

BUENOS AIRES, noviembre 6. — A raíz de un dictamen de la Cámara Federal de Córdoba revocando la sentencia de la Suprema Corte, manifestando que el juicio iniciado por el Banco de la Nación no era de competencia de la Justicia Federal, sino provincial, la Corte al revocar la sentencia de la Cámara, le llama seriamente la atención por el alzamiento que significa aquella decisión.

DOS INTENTOS DE SUICIDIO SE PRODUJERON AYER EN B. AIRES

Un asilado del Hospicio Las Mercedes intentó ahorcarse con una soga. — Una joven se arrojó debajo de un tren eléctrico. — El primero fué auxiliado a tiempo. — La serenidad del conductor salvó la vida a la suicida — Un mótorman felicitado

(Austral)

EN EL HOSPICIO DE LAS MERCEDES

BUENOS AIRES, noviembre 6. — En el Hospicio de las Mercedes, se ha suicidado uno de los asilados, de nombre Adolfo All. Este, en distintas ocasiones había sugerido a sus compañeros de encierro la idea del suicidio, pero éstos no tuvieron en cuenta las insinuaciones de All, quien se decidió a obrar por cuenta propia.

Esta mañana, el aludido, después de haber despertado a sus compañeros para hacerles el ofrecimiento que aludimos, provisto de una larga soga construida con estopa de colchón, se la anudó en el cuello tirando fuertemente de sus extremos. En esta situación fué encontrado por los guardianes, quienes prestaron al demente los auxilios que el caso requería.

OTRO INTENTO DE SUICIDIO

BUENOS AIRES, noviembre 6. — El deseo de una menor de quitarse la vida, fué frustado esta mañana, gracias a la serenidad y la decisión de un motorman.

Se trata de la menor María González, de 13 años de edad, domiciliada en la calle Tagle 2767.

La menor citada intentó esta mañana arrojarse debajo las ruedas del tren eléctrico del Ferrocarril Oeste, pero el conductor, que pudo advertir a tiempo las intenciones de la suicida, frenó el coche motor, en el preciso momento en que la González se arrojaba a la vía. La maniobra del conductor fué rápida y logró detener el coche a tiempo como para no destrozar debajo de las ruedas a aquella.

Detenido el tren, fué socorrida inmediatamente María, quien declaró que había tomado tal determinación debido a que estaba cansada de la vida.

El conductor del tren ha sido calurosamente felicitado por la buena maniobra realizada, gracias a la cual salvó la vida a la joven que quería desprenderse de ella.

ESTA ASEGURADA LA MAYORIA DE LOS DEMOCRATAS AMERICANOS

Estos han obtenido 215 bancas en la Cámara de Representantes y los republicanos 210. — En la Cámara de Senadores han obtenido ambos partidos 45 bancas cada uno. — Las elecciones de gobernadores

(Austral)

LA MAYORIA DEMOCRATA

NUEVA YORK, noviembre 6. — Son muy pocos los cómputos que faltan de las elecciones realizadas recientemente en el territorio de la Unión.

Los demócratas han obtenido una ventaja de cinco bancas sobre los republicanos. Estos han obtenido 210 representantes, mientras aquellos obtuvieron 215, creyéndose que los resultados que aun no se conocen han de variar muy poco la diferencia ya apuntada.

A pesar que se considera a los republicanos derrotados en estas elecciones, la pequeña diferencia de cinco bancas a favor de los demócratas, que difícilmente será alterada, éstos no tendrán el control absoluto en la Cámara de Representantes, ya que las fuerzas serán más o menos parejas.

En el Senado ambos partidos han obtenido el mismo número de representantes, es decir 45 cada uno.

LOS GOBERNADORES DE PROVINCIA

En cuanto a los gobernadores estaduales, se sabe que en Pensylvania marcha a la cabeza el candidato demócrata, habiendo este partido obtenido ya un sillón gubernativo en Nueva York, para Roosevelt, por una diferencia de más de 700.000 votos.

El repunte de los demócratas, hasta cierto punto inesperado, permite esperar que los republicanos, en especial los representantes ante el Congreso, y el propio Mr. Hoover, modificarán su política, sobre todo en los aspectos más salientes. De ahí que los comentarios de la prensa extranjera acerca de la probable reducción de los aranceles — que tanta resistencia han despertado — sean dominados.

Se han comentado los fáciles triunfos que han obtenido Morrow, el ex-embajador de Estados Unidos en Méjico, en el Estado de Nueva Jersey, y Borah, el conocido senador, en Nebraska. Ambos pertenecen al partido republicano.

El recuento de los votos del Estado de Kentucky, es lo que hasta ahora ha impedido que se conozcan los detalles completos de la elección y los cómputos definitivos.

Chile reconoció el gobierno brasileño

ASI LO COMUNICO AL EMBAJADOR EN R. DE JANEIRO

(Austral)

Río de Janeiro, noviembre 6. — El embajador chileno en esta capital ha entregado en la cancillería una nota dando cuenta que su gobierno ha reconocido el que se constituyó en este país, a raíz de los últimos acontecimientos.

Es éste el primer país de Sud América que se ha pronunciado en este sentido, habiendo causado tal resolución una impresión favorable. Se espera que dentro de breve plazo la mayoría de las naciones se pronuncien en el mismo sentido.

J. MOCOROA LLEGÓ AYER A B.S AIRES

Fué recibido por amigos y numeroso público

(Austral)

BUENOS AIRES, 6. — A bordo del "Kawashi Maru" llegó hoy el prestigioso boxeador argentino Julio Mocoróa, procedente de Sud Africa, donde realizará varios combates con destacados boxeadores.

La llegada del caballeresco boxeador fué esperada por numerosos amigos y aficionados quienes fueron a presentarle sus saludos.

EL DORNIER SUSPENDIÓ SU SALIDA

A CAUSA DEL FUERTE VIENTO QUE SOPLABA AYER

(Austral)

AMSTERDAM, noviembre 6. — El avión Dox, que debía partir hoy para Southampton en cumplimiento de la segunda etapa de su vuelo transoceánico, ha debido aplazar su salida debido a los fuertes vientos reinantes.

El comandante del gigantesco aparato, capitán Christiansen, ha resuelto que el Dox permanezca amarrado hasta tanto las condiciones climatéricas se presenten más favorables.

Este inconveniente no era esperado, pues hasta anoche el tiempo se mostraba calmo y nada hacía prever que hoy soplara un viento tan fuerte como para impedir la salida del gigantesco avión.

EL AGREGADO COMERCIAL EN WÁSHINGTON

Falleció ayer repentinamente a bordo del "Western World". — Se dirigía a Buenos Aires

WASHINGTON, noviembre 6. — La Embajada argentina en esta capital ha recibido un cablegrama del capitán del vapor "Western World" en el cual se le anuncia que ha fallecido repentinamente el señor Enciso, agregado comercial de la Argentina a la embajada aludida.

El señor Enciso se dirigía a Buenos Aires. Su fallecimiento, producido en una forma tan inesperada, ha causado pesar en esta ciudad, donde había logrado hacerse conocer por su actividad al frente de la comisión que le encomendara el gobierno.

EMBARCARONSE DOLARES PARA WASHINGTON

5.975.000 DOLARES FUERON SACADOS DE LA CAJA DE CONVERSION

(Austral)

Buenos Aires, noviembre 6. — A bordo del "Panamerican" fueron embarcados 5.975.000 dólares para el servicio de la deuda externa, que se retiraron de la Caja de Conversión mediante un depósito equivalente en billetes.

Ese dinero va destinado para Washington.

SEMINARIO CONCILIAR DE SANTA FE

DESIGNOSE PROFESOR AL SACERDOTE J. FUNOLL

(Austral)

BUENOS AIRES, noviembre 6. — Por un decreto dado a la publicidad hoy por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, es designado profesor en el Seminario Conciliar de Santa Fe, el sacerdote Jorge Funoll, en reemplazo del sacerdote Antonio Aldasoro.

El impuesto al vino en casco

Un fallo de la Suprema Corte

(Austral)

BUENOS AIRES, 6. — A raíz de un pleito que siguiera el señor Marcos Romero contra la provincia de Tucumán sobre inconstitucionalidad de la ley de impuesto al vino en casco, la Suprema Corte, ante quien se ha recurrido, se ha expedido declarando procedente la demanda.

Considera la Suprema Corte que el impuesto de referencia afecta a la circulación territorial y al comercio interprovincial, y por lo tanto lo declara inconstitucional.

Los servicios de las balsas automóviles

EL Gbno. ESTUDIA LA MANERA DE EXTENDERLOS

(Austral)

Buenos Aires, noviembre 6. — La Dirección de Navegación y Puertos ha presentado un informe al Ministerio de Obras Públicas haciendo resaltar los importantes servicios que prestan las balsas automóviles que efectúan los servicios entre Santa Fe y Paraná conduciendo pasajeros, carga y correspondencia.

El gobierno provisional, teniendo en cuenta el interesante informe de la Dirección de Navegación y Puertos, estudia la forma de extender estos servicios a otros puertos del Paraná.

Otra victoria obtuvo el gobierno británico

Aprobóse la segunda lectura de un proyecto

LONDRES, noviembre 6. — El gobierno que preside Mac Donald ha obtenido hoy una segunda victoria al aprobar la Cámara de los Comunes la segunda lectura del proyecto de ley prolongando desde catorce a 15 años la edad máxima para permanecer en las escuelas públicas.

La nueva victoria obtenida por el gobierno laborista ha sido favorablemente comentada por la opinión.

El proceso contra el coronel Graneros

El defensor solicita la prescripción

(Austral)

BUENOS AIRES, 6. — El abogado defensor del ex jefe de Policía Coronel Graneros, se ha presentado al Juez Dr. Lavallol solicitando la prescripción del proceso que se le sigue a aquél por el tiroteo de Plaza Once, debido al largo tiempo transcurrido.

LA CAMPAÑA ANTIFASCISTA EN ITALIA

SE HAN EFECTUADO UNAS 300 DETENCIONES
LA ISLA LIPARI

(Austral)

ROMA, noviembre 6. — Las autoridades parecen dispuestas a proceder con mano de hierro contra los elementos contrarios al actual régimen. La policía está efectuando numerosas detenciones de individuos, de los cuales ha comprobado hacían reuniones secretas y que se ha identificado su filiación antifascista.

Las detenciones efectuadas hasta ahora llegan a trescientas. Se reservan los nombres de los detenidos, pero se sabe que entre ellos figuran algunos dirigentes adictos al régimen que precedió a la dictadura de Mussolini. Aún cuando no se sabe qué irán a hacer las autoridades con los detenidos, existe el temor de que muchos de ellos sean confinados en la isla de Lipari, ya célebre por haber cobijado a infinidad de deportados políticos.

Justo Suárez en Río de Janeiro

SALUDO A LA AFICION ARGENTINA

(Austral)

Río de Janeiro, noviembre 6. — En el "Western Prince", llegaron a esta ciudad Justo Suárez y su esposa, a quienes acompaña el "manager" de aquél, Lectoure. Los citados bajaron a tierra para visitar la ciudad.

Entrevistado por los periodistas, Lectoure declaró que pronto la Argentina contará con dos campeones mundiales de peso liviano: Justo Suárez y Walter Azar.

Suárez ha enviado, por intermedio del diario "La Acción", un saludo a la afición argentina.

TEMPORALES EN LA COSTA DE GALICIA

MADRID, noviembre 6. — Las noticias que nos llegan de la provincia de Galicia informan que en toda la región reina un fuerte temporal que tiene justamente alarmada a la población, especialmente la que vive a la orilla del mar, donde la furia del vendaval se hace sentir con más intensidad.

Los más perjudicados por el tiempo son los pescadores, quienes se han visto a merced del temporal y muchas pequeñas embarcaciones se han estrellado contra las rocas. Una pequeña barca pesquera que salió hace tres días para alta mar, no ha vuelto, ocasionando la consiguiente alarma. Iba tripulada por 10 hombres.

Las autoridades han dispuesto todo lo necesario para prestar apoyo a quienes lo soliciten.

La Intervención Federal sigue preocupándose del problema de la Desocupación :

El movimiento de ayer en la Casa de Gobierno

[illegible]A la hora habitual concurrieron a [illegible] despachos el interventor doctor [illegible]avedra y sus secretarios, ingeniero [illegible]nge y doctor Dell'Oro.

[illegible]El secretario de gobierno, doctor Tezanos Pinto, partió anteanoche [illegible] a la Capital Federal, de donde [illegible]resará a Rosario para incorporar[illegible] a los demás funcionarios de la [illegible]ervención en aquella ciudad.

[illegible]Mientras tanto, quedará a cargo [illegible] la cartera de Gobierno el doctor [illegible]l'Oro.

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO

[illegible]mbramientos para la Jefatura de San Jerónimo

[illegible]ómbrase en la Jefatura de Po[illegible] del departamento San Jeróni[illegible] secretario y comisario de órde[illegible] al señor Santiago Possa Riglos, [illegible] reemplazo de don Desiderio Al[illegible]; y comisario sumariante, al se[illegible] Emilio Lorengo, en lugar de don [illegible]as Tarcetti.

Rectificaciones de nombres

[illegible]ctifícase el decreto dictado con [illegible] 29 del mes de octubre ppdo., [illegible]n parte que se refiere al nom[illegible]ento del señor Segundo Ortue[illegible] que fué designado comisario de la [illegible]tura de Policía del departamen[illegible] Las Colonias, dejándose estableci[illegible] que la persona nombrada para [illegible] cargo, se llama Segundo Orti[illegible].

[illegible]ctifícase el decreto expedido [illegible] fecha 21 del mes ppdo., en la parte que se refiere al nombramiento del señor Agenor I. Zeballos, designando para ocupar el cargo de subcomisario de sección, en la Jefatura de Policía del departamento Rosario, estableciéndose al respecto que la persona nombrada para ocupar dicho cargo se llama Agenor Zeballos.

Renuncia aceptada

Acéptase la renuncia interpuesta por el señor José Garamutti, del cargo de secretario y comisario de órdenes de la Jefatura de Policía del departamento Belgrano.

Designaciones de jueces de paz y jefes de R. Civil

Nómbrase juez de paz y jefe del Registro Civil de Soledad, departamento San Cristóbal, puesto que se encuentra vacante por fallecimiento del que lo desempeñaba anteriormente, al señor Luis Lusso, con anterioridad al día 1º del mes en curso.

—Nómbrase juez de paz y jefe del Registro Civil de San Carlos Centro, departamento Las Colonias, al señor Flabio Romero, en reemplazo del señor Desiderio Marro.

Nombramientos y cesantías en las jefaturas de San Cristóbal y Castellanos

Nómbrase en la Jefatura de Policía del departamento San Cristóbal: comisario general, al señor Orvaldo Otaro, en reemplazo de don Pedro R. Taborda; comisario, al señor Marino Rizzieri, por encontrarse vacante el puesto; y escribiente, al señor Raúl Aufranc, en lugar de don Clemente Reynoso, que pasa a desempeñar otro puesto; todos con anterioridad al día 1º del mes en curso.

—Nómbrase en la Jefatura de Policía del departamento Castellanos, el siguiente personal: secretario y comisario de órdenes, con anterioridad al 16 de septiembre ppdo., en reemplazo de don Hemisferio Frutos, al señor Felipe Kerz; comisario general, con anterioridad al 23 de octubre último, en lugar de este último, al actual comisario don Fernando L. Lapalma; comisarios: a don Juan Aguneibia, con anterioridad al 4 del actual, en substitución de don Tomás Rocha; al actual auxiliar de investigaciones don Salvador Arnaldo Odasso, en reemplazo de don Antonio Galetto; y a don Adelia Tomassi, en lugar de don Antonio Sutay; auxiliares: a los señores Federico Staffelani y Guillermo Kerz, en reemplazo de Cesar Frutos y Alfredo Biancotti, respectivamente; encargado del gabinete de identificaciones, al señor Mario R. Vecchioli, por vacancia; y escribiente, en lugar de este último, al señor Ramón N. Chávez.

El ministro Dell'Oro quedará a cargo de la cartera de Gobierno

Debiendo ausentarse de la Capital Federal el secretario de la intervención en la cartera de Gobierno, Justicia y Culto, doctor Mario de Tezanos Pinto, el interventor nacional decreta:

Encárgase del despacho de la mencionada cartera, mientras dure la ausencia del titular, al señor secretario de Instrucción Pública y Fomento, doctor Atilio Dell'Oro Maini.

MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS

Compra de un remolcador denegada

Por resolución de ayer se denegó el pedido de un remolcador y una draga destinados al puerto de esta capital y cuyo importe alcanzaba a la suma de $ 1.958.300.

Se dejó sin efecto la licitación de guinches

Por otra resolución se dejó sin efecto la licitación para la compra de guinches, también con destino al puerto de la capital y a la cual ya se habían presentado varias propuestas.

REORGANIZACION DE LA RECEPTORIA DE RENTAS DE ROSARIO

Nombramientos, ascensos, cesantías y reemplazos de personal

Nombróse oficial 2º de C. Directa al señor Alfredo Bagnulasta, en reemplazo de don Francisco Vert, auxiliar de primera de control, al señor Enrique González del Solar (h.), en reemplazo del primero.

Oficial 2º de C. Directa a don Eleodoro A. Doldán, en substitución de don Manuel Salcacky, auxiliar 1º en lugar de Doldán, al señor Aquiles Operti.

Oficial de 2º de C. Directa a don Martín Boet, en reemplazo de don Carlos Pío Sosa; auxiliar de 1º de C. Directa y Patentes e nreemplazo de Boet al señor Oreste Tarallo.

Auxiliar de 1º de C. Directa al señor Marcelo Larguía en reemplazo de don Pablo Pericles Chira.

Fiscalizador de consumos al señor Delfor Borzone en reemplazo de José Estrany; ayudante expendedor de sellos en lugar de Borzone, al señor Miguel A. Bacigalupo.

Fiscalizadores de consumos, en substitución de los señores Julio E. Artundo, Raúl Bastos Gruning, Antonio A. Corea, Carlos R. Echauri, a los señores Raúl Capittaine Cáceres, Oscar Raúl Fernández, Salvador Avendaño, Esteban Quevedo.

Fiscalizador de consumos, por vacancia al señor José Arturo Dellacasa.

Auxiliar de 1º de consumos al señor Leonardo Domenico, en reemplazo del señor Daniel Toloza; escribiente de la misma sección al señor Efraín J. Bogliotti en reemplazo del señor L. Domenico.

Auxiliar 1º de consumos al señor Víctor Raúl Navarro, en reemplazo d edon Gerardo Montemurro; escribiente de consumos en lugar de aquel al señor Carlos A. Montes.

Auxiliar de 1º de consumos, al señor Jorge Campdesuñe, en lugar de don Bernardo Espollo.

Escribiente de consumos en lugar de José B. Aguirre, al señor Mario Andrés Castillo.

Auxiliar 1º de sellos, al señor José Prausse (h.), en reemplazo de don Ignacio Bertolini.

Auxiliar 1º de patentes al señor Miguel Angel Porro en reemplazo de Alberto Rousent.

Auxiliar 1º de expendio de guías y carta de porte, al señor Mauricio Schapira en substitución de Domingo S. Guida; ordenanza al señor Juan Calvo, en lugar de Inocencio Navarro.

EXAMENES DE FOGUISTAS DE MOTORES A VAPOR

Se acordó prórroga hasta el 30 de noviembre

Accediendo a lo solicitado por la Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero de la Provincia, en razón de que no se encuentran aún inscriptos en el registro respectivo todos los aspirantes a foguistas de motores a vapor que deben trabajar en la próxima campaña de trilla, el interventor federal, por el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, dictó ayer un decreto cuya parte dispositiva establece:

"Art. 1º). Prorrógase hasta el 30 de noviembre de 1931 el plazo acordado para rendir examen de competencia a los foguistas de motores a vapor aplicados a las faenas agrícolas.

Art. 2º) Los foguistas de motores a vapor aplicados a las faenas agrícolas que no se encuentren inscriptos en los registros de la Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero, no podrán ejercer dichas funciones mientras no procedan a su inscripción correspondiente.

Art. 3º) Durante el tiempo establecido en el Art. 1º, la Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero llamará a los interesados para el día y lugar que juzgue más conveniente, a fin de que rindan su examen de competencia. Los que no rindieran esta prueba satisfactoriamente y los que no presenten el examen, no podrán continuar ejerciendo las funciones de foguistas.

Art. 4º) Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Saavedra. — A. Dell'Oro Maini".

LA TARIFA PARA PUBLICACION DE AVISOS OFICIALES

En acuerdo de ministros, el interventor federal ha subscripto el decreto siguiente:

"Santa Fe, noviembre 5 de 1930. Considerando: Que el decreto de fecha febrero 19 de 1925 fijando precios al centímetro para las publicaciones oficiales, representa una tarifa que no ha podido nunca ser aceptada sino por periódicos de muy poca circulación cubriéndose el mayor costo, en otros casos, con pagos extraordinarios autorizados por acuerdos irregulares, el interventor nacional, en acuerdo de ministros, decreta:

Art. 1º. Derógase el decreto de fecha febrero 19 de 1925.

Art. 2º. Autorízase el pago de las publicaciones oficiales de acuerdo con las tarifas comerciales mínimas de los respectivos periódicos en los cuales fueron insertados los avisos financieros, cuya publicación fué autorizada en el mes de octubre próximo pasado.

Artículo 3º. Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Saavedra. A. E. Bunge, Mario de Tezanos Pinto, A. Dell'Oro Maini".

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y FOMENTO

Renuncias, cesantías y supresiones de personal docente

Acéptanse, con anterioridad al 18 de agosto ppdo., las renuncias interpuestas por las señoritas Juana C. Abad y Julia V. Abad, de los cargos de maestras de 2ª categoría de 1 a 4 años de servicios con el sueldo mensual de $ 100 m/n. c/u. (2-2-3-2ª) de la segunda sección escolar.

Lo mismo que en Rosario y otras partes, aquí se ha desarrollado la usura en forma alarmante

Como es sabido, un buen juez de Rosario ha tomado enérgicas medidas contra un grupo de personas que se dedicaban a la profesión de caseros, explotando las necesidades del prójimo, especialmente de los empleados. Ese mal está tan desarrollado, que ya parece no afectar la dignidad de quienes lo ejercen sin ningún escrúpulo.

Nuestra ciudad no podía ser y no es una excepción. Aquí el tipo usurero es corriente y hasta existen escritorios que parecen serios y sin embargo compran sueldos de los pobres empleados hasta con un 20 o/o mensual de descuento. No hace mucho, una pobre señora viuda que se encontraba en un apuro momentáneo, trató de hacer una operación con uno de esos shilocks criollos, y se le ofrecieron tres mil pesos que necesitaba, siempre que abonara ochocientos de interés a sesenta días y garantizados con una propiedad. La operación no se realizó porque al saber otra persona lo que ocurría y escandalizada, facilitó los fondos con un interés de cien pesos.

Casos como el indicado no son raros y justificarían cualquier medida que pudiera tomar la justicia en defensa de la moral y de los intereses de los perjudicados.

La situación de crisis porque atravesamos, resulta la mejor cooperadora de tan inescrupulosos comerciantes con apariencia de personas decentes.

Claro que tal cosa no ocurriría si los Bancos fueran algo más liberales con los modestos empleados públicos y de comercio, sin dejar de exigir las garantías con que los usureros aseguran sus créditos. Si los Bancos, sobre todo los oficiales, destinaran una sección a esa clase de descuentos, harían una obra buena y concluirían con esa plaga que consiguen fondos de tales establecimientos para dedicarlos a especular en la usura.

El derecho antiguo consideraba a quienes se dedicaban a prestamistas en tales condiciones, fuera de la ley, y se castigaba severamente esas actividades que perturban la vida de las clases menos acomodadas de la sociedad.

Cuando se fundó el Banco Municipal de Préstamos, durante la intendencia del doctor Eugenio Puccio, fué precisamente con ese objeto y con el de matar las casas de empeño, donde se cobraban intereses fuertísimos. El último propósito se ha cumplido, pero no el primero, desde que los prestamistas operan libremente en sueldos y en toda clase de operaciones usurarias, sin que nadie les diga nada. Es, entonces, necesario que los jueces abran una campaña moralizadora, como se ha hecho en Rosario y se hizo ya en la Capital Federal, allanándose escritorios e incautándose de los documentos que resultaron verdaderas piezas acusatorias.

Precisamente en el propio Tribunal son bien conocidas las personas que se dedican a operar usurariamente, comprando sueldos hasta a los mismos magistrados, que ya no existen pero que eran conocedores de estas cosas, tan amargas para quienes deben sufrirlas por necesidades apremiantes de la vida.

Si se silencian estas verdaderas maldades, si no se les trata de poner remedio, la crisis actual servirá para enriquecer a unos pocos explotadores, en tanto el pueblo que trabaja irá cada vez más a la miseria, ya que es sabido que una vez metida una persona en poder de esos pulpos, difícilmente puede desprenderse, por lo mismo que los fuertes intereses van pesando cada vez más en sus modestos haberes de empleados o pequeños comerciantes o propietarios.

La obra de saneamiento del gobierno debe, pues, contemplar este doloroso aspecto de la vida colectiva.

Se pedirá la intervención del Colegio Nacional de Rafaela

Desde que fuera creado el Colegio Nacional de Rafaela, ha vivido, según informaciones en una lucha interna permanente, lo que indudablemente ha debido perturbar su acción cultural.

Esta circunstancia hace que muchos padres de familias y vecinos de la progresista ciudad del oeste, se dispongan a solicitar una intervención del Ministerio de Instrucción Pública de la Nación a fin de que se estudie la situación del profesorado y se normalice la vida del instituto. Desde luego sería una medida oportuna, pues así el año próximo el mencionado establecimiento empezaría a cumplir su alta misión cultural en aquella zona.

—Acéptase con anterioridad al 29 de mayo ppdo., la renuncia interpuesta por el señor Cristián Petersen, del cargo de profesor de herrería con el sueldo de $ 160 m/n. mensuales (instalación talleres), de la segunda sección escolar.

—Declárase cesante, por carecer de título, a la señora María Teresa Otero de Palengue, en el cargo de maestra de 2ª categoría de 1 a 4 años de servicios con el sueldo mensual de $ 160 (2-3-3-2ª), de la tercera sección escolar y destínase su importe a ampliación del 3-1-1.

LA DEUDA DE LA MUNICIPALIDAD AL C. G. DE EDUCACION

Respecto al asunto del epígrafe, el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, ha suministrado a la prensa la siguiente información:

Municipalidad de Casilda: Es la única que ha cumplido correctamente hasta el año pasado. No así, en el corriente ejercicio, pues no ha entregado nada.

Municipalidad de Rafaela: Desde el año 1928 inclusive, que no entrega nada.

Municipalidad de Cañada de Gómez: Desde abril del año próximo pasado, que no ingresa porcentaje alguno.

Municipalidad de Reconquista: Esta comuna, desde el mes de mayo del año 1928, que no cumple con la ley.

Municipalidad de Rosario: Después de la entrega del Superior Gobierno, a cuenta de esta municipalidad, de la suma de $ 100.000 hecha el año 1928, no se ha recibido ninguna otra. La expresada suma fué por el año 1927.

Municipalidad de Esperanza: Esta comuna, adeuda desde el año 1927. Se le acreditó con su conformidad, la suma de $ 1741.20 por suministro de luz, a las escuelas nocturnas que funcionan en dicha ciudad.

Municipalidad de Santa Fe: Ha hecho entregas en forma irregular desde el año 1925. En los años 1928 y 1929 entregó $ 10.286 y 24.890.32, respectivamente, comprendiendo en dichas entregas las acreditaciones por servicios de carros atmosféricos y de energía eléctrica a razón de $ 9.600 anuales por este último concepto.

—No envían balances, a pesar de los requerimientos realizados por intermedio de la Contaduría, las siguientes: Esperanza, desde el año 1929; Rosario desde el año 1927; Reconquista, desde el año 1928; Cañada de Gómez, desde abril de 1929; Rafaela, los meses del año en curso; Casilda, los meses del corriente año y la de Santa Fe desde el año 1926.

Las condiciones de trabajo en el puerto de Santa Fe

No serán alteradas las estipulaciones vigentes. — Texto de una nota al Director del Puerto

Santa Fe, octubre 13 de 1930. — Al señor Director del Puerto de Sta. Fe, don Ricardo Palacio — S/D.

Los que subscriben, Exportadores, Importadores, Armadores, Despachantes de Aduana, Agentes Marítimos, a fin de desvirtuar las malas informaciones que se dan a los obreros, declaramos por medio de la presente que en ningún momento serán modificadas las condiciones de trabajo de este puerto, en lo que se refiere a salarios y horas de trabajo, de acuerdo con lo convenido en el año 1925. — Saludamos a usted atte. S. S. S.

José L. Carro; Cía. Argentina de Navegación (N. Mihanovich Ltda.), West India Oil Co., Carlos Sarsotti e hijos, Suc. Angel Cassanello, Shell-Mex Argentina Ltd., Alaborn, Fábrega y Cía., Norman Hermanos, José Marcomotti e hijos, Wilson Sons y Cía. Ltda., Mauro B. de Giovanni, Angel Mussio e hijos Ltda., Decoppy y Cabona, José M. Rodríguez y Cía., Federico Gablén, The Anglo Argentina Coal Co. Ltd., Lapotti y Franchiño Ltda., José Pedro Terase, Cervecería Argentina San Carlos A. S., Rodríguez y Zapata, Diego Hnos., José Giammaría, Compagnie Française des Extraits-Tinctoriaux et Tannants, Guiter, Paris y Lascano, Cervecería Santa Fe, J. Leonidas Legizamón, F. C. Profumatti, Juan y José Drysdale y Cía., Mann George Depots Ltda., Suc. Luis Bouazzola.

Fueron desalojados ayer de sus puestos numerosos empleados

Un ácrata fué detenido en Buenos Aires

Se desea saber cuáles son sus intenciones para el futuro

BUENOS AIRES, noviembre 6. — Los agentes de investigaciones que vigilan las inmediaciones del puerto, al llegar el vapor de la carrera, procedente de Montevideo, procedieron a la detención del sujeto Pedro Correa, el cual inmediatamente fué conducido al Departamento de Policía.

Pedro Correa es un conocido ácrata que ha tenido varias entradas en la policía por diversas causas. Ahora, como no se conocen las intenciones que le han traído a esta ciudad, ha sido detenido con el propósito de averiguarlas.

Los estudiantes en Valencia no entraron a clase

Celebraron una reunión en la Universidad. — El plan Callejo

VALENCIA, noviembre 6. — Los estudiantes de medicina no entraron a clase, reuniéndose esta tarde en la Universidad para cambiar impresiones respecto al plan Callejo, de estudios.

Hasta ahora la actitud de los estudiantes es pasiva. A pesar de todo, las autoridades policiales, a fin de evitar cualquier desorden, ha resuelto establecer una disimulada vigilancia en los locales donde los estudiantes suelen celebrar reuniones.

Funcionario viajero

Se ha ausentado para la ciudad de Córdoba, el doctor Justo I. Cabal secretario de Hacienda de la Municipalidad.

La ausencia del funcionario se prolongará hasta los primeros días de la semana próxima.

Las tierras del norte podrán ser ocupadas por colonos del sur

Debido a la buena voluntad de muchos propietarios del norte de la provincia, cuyas primeras gestiones hiciera el gobierno del doctor Gómez Cello, numerosos colonos de los que han sido desalojados en los campos del sur, podrán conseguir buenas tierras para cultivos y en condiciones aceptables.

En el departamento Garay, sin ir más lejos, los campos de Mascías y otros fuertes propietarios, serán subdivididos en chacras para ser ofrecidos en arrendamiento a los agricultores que lo deseen.

Más de una vez habíamos dicho que los conflictos del sur podrían solucionarse si los propietarios de esta parte de la provincia entregaban a la colonización sus tierras.

Es sabido que en Garay, como en San Justo, Vera y Obligado, el lino, el maíz, el maní y el trigo se producen espléndidamente, de manera que los colonos saldrán ganando con el cambio de zona.

Nadie ignora que el lino de Malabrigo, es tipo y la tierra da un gran porcentaje de cosecha. Y poco más o menos sucede en Garay, donde existen tierras vírgenes en la colonia Mascías y Saladero Cabal.

—(o)—

El doctor Alberto J. Molinas no aceptó la Fiscalía de Estado

El doctor Alberto J. Molinas, a quien, como es público, había sido ofrecido el elevado cargo de Fiscal de Estado, concurrió ayer a la casa gris, manifestando al Interventor, doctor Saavedra, que por razones de orden particular no podía aceptar el ofrecimiento, agradeciendo la distinción de que había sido objeto.

Como el doctor Bielsa, a quien fué ofrecida primeramente esa posición, también la rehusó, se espera que se corra mejor suerte con el tercer candidato a quien pongan sus puntos los funcionarios de la Intervención.

FUNCIONÓ TAMBIÉN LA GUILLOTINA EN EL D. P. DEL TRABAJO

Ha sido reorganizada la repartición

Ayer se dictó un decreto reorganizando el Departamento Provincial del Trabajo.

Reorganizar, significa en estos momentos dejar en la calle a numerosos empleados de sobrada competencia e inobjetable corrección de conducta en el cumplimiento de sus obligaciones.

Pero, no se tienen en cuenta las condiciones de los funcionarios, sino el origen de sus designaciones.

Combatiendo la desocupación y la crisis económica angustiosa que venimos soportando, se quita el pan de la boca a los empleados y se lleva la desolación y la amargura a numerosos hogares humildes, pero dignos como los de más alta alcurnia, de las más nobles y humanitarias consideraciones.

Bien que los humildes, en esta hora de transformaciones reaccionarias, parece que hubieran perdido todos sus derechos a una mediana tranquilidad.

Los trabajadores anónimos, de acción ahogada y fecunda en sus afanes productivos, deben dejar claros para que las posiciones en que se procuraban medianos recursos de subsistencia, sean llenados por quienes disfrutan de selectas vinculaciones en la alta alcurnia social que resurge para restablecer los derechos de cuna y de abolengo.

La revolución ha traído esa novedad retrógrada.

Estamos viviendo las horas de hacen treinta años, con el resurgimiento de las mismas figuras viejas y análogas prácticas de diferenciaciones sociales.

El pueblo trabajador de Santa Fe, lo está viendo y palpando. Se lo está haciendo purgar el delito de su radicalismo, de su temple viril y de sus altiveces ciudadanas.

En el camino de los desaciertos, de las injusticias y el error, se avanza mucho, demasiado.

¿Será en esa forma que se quiere exterminar al radicalismo y hacer obra de incomprensible reparación?

Lo ignoramos, por nuestra parte, como ha de ignorarlo el pueblo que contempla y juzga tan extraños acontecimientos.

No debemos hacer mayores comentarios. Al pueblo le bastarán estas breves líneas para formarse concepto de las cosas y condensar su infalible juicio.

Ayer se dió un decreto reorganizando el Departamento Provincial del Trabajo, en la forma siguiente:

Nombramientos y Cesantías. —

Inspector al señor David Giosa, en reemplazo del señor Miguel Ocampo.

Inspector al señor Florentino Ceaa, en reemplazo de Regino Balmaceda.

Sub-Inspector a Florentino Loza en reemplazo de Bernardo Schuler.

Encargado de la Agencia de Colocaciones al señor Leandro Pagassano en reemplazo de José Luis Kock.

Auxiliar de 1ª en lugar de Leandro Pagassano que pasa a otro puesto, a Francisco Luque.

Auxiliar, en reemplazo de Luque, que se asciende a otro puesto, al señor Carlos Alberto Carreras.

Auxiliar en reemplazo de Manuel Román a Jaime Prats.

DEMOGRAFIA

PRIMERA SECCION

Matrimonios—

Ignacio Kristopaitis con Mara Raguskaite, lituanos.

Vendelin Palkovich con Catalina Barioskova, checoeslovacos.

Nacimientos—

Abraham Mario, hijo de Francisco Averbuy y de Elisa Scorotosky.

Carlos Armando, hijo de Carlos A. Moyano y de Carmen Crochia.

Defunciones—

Dino Albino Márquez, argentino, 8 meses.

Waldino A. Moreyra, argentino, 61 años.

Rosa Salsman, alemán, 27 años.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios—

Lorenzo Damiani con Valentina Persico, italianos.

Nacimientos—

Yolanda Rosario Santa, hija de Francisco Cristiano y de Braulia R. Ramírez.

Zunilda Santina, hija de José Rosatti y de Mara L. Liberatore.

Eduardo Antonio, hijo de Isabelino Niela y de Elena Santillán.

Defunciones. —

Rosa Teresa Degani, 10 meses, argentina.

Delmo Roldán, argentino, 1 día.

Dirección General de Rentas

Se pasó un circular a los Receptores e Inspectores

Relacionada con la aplicación del impuesto al vino nacional y con el objeto de aclarar este punto la Dirección General de Rentas ha dictado una resolución y enviado una copia de ella a los Receptores e Inspectores de rentas.

Dicha resolución está concebida en los siguientes términos:

"Vista la reiterada consulta formulada por los señores Dotta Hnos., sobre aplicación del impuesto a los vinos y considerando: Que la ley 1097, (art. 9) al hacer la clasificación de vinos en comunes y generosos, establece claramente un límite para cada clase de tipo de vinos, como así mismo no relaciona el gravamen con el precio de venta, dando lugar a una seria de malas interpretaciones; que existiendo varias clases de vinos comunes de fracción nacional a los cuales algunos comerciantes quieren darles carácter de altacalidad en los envases, equiparándose su precio de los verdaderamente genuinos, licorosos o de postres, cosa que debe evitrse en beneficio de los habitantes de la provincia, en razón de ser simples vinos comunes de mesa, el director Gral. de rentas haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 6 de la citada ley, Resuelve: Aclarar y hacer saber al comercio en general, en el ramo de vinos, que su adelanto en el ramo de vinos, qu en adelante se consideran a los efectos del impuesto del artículo 9, (inciso a b. y c.), de la ley 2097, todos aquellos similares de elaboración nacional que que no sobrepasen de pesos 1.20 el litro como precio de venta al consumidor y que lleven en carácter bien visible en sus envases, la leyenda "VINO COMUN de mesa Tipo, etc. Dese a publicidad etc., José Mara Rosa, director de Rentas.

Departamento Provincial del Trabajo

RECLAMACION DE OBREROS POR PAGO DE JORNALES

Ayer se presentaron al Departamento Provincial del Trabajo 20 obreros que trabajaron en las cuadrillas desratizadoras del Departamento Nacional de Higiene en la zona portuaria, y expusieron ante el director doctor del Sastre, que esa repartición nacional les adeudaba en total la suma de $ 8.851.20, en concepto de jornales atrasados.

Como este asunto no pertenece a su jurisdicción la repartición del epígrafe se ha dirigido al ministro del Interior dándole traslado de la reclamación de los mencionados obreros. También se ha mandado una nota al director del Departamento Nacional de Higiene, poniéndolo en antecedentes de lo ocurrido.

INSPECCION DE PELUQUERIAS

Personal del Departamento anteayer practicó una inspección por las peluquerías de esta ciudad, habiéndose constatado que la mayoría de ellas infringen la ley que establece la jornada máxima de 8 horas diarias de trabajo, motivo por el cual se les ha notificado que deben respetar dicha ley so pena de ser multados.

Las acumulaciones de puestos no fueron del gobierno derrocado, sino del actual

Un colega rosarino asegura que el decreto prohibiendo la acumulación de cuestos, era una práctica viciosa del gobierno derrocado.

[illegible]

Por lo que respecta a Santa Fe, esa afirmación es inexacta, pues las acumulaciones se han producido en la actualida, que vemos personas ocupando puestos nacionales, cátedras, puestos provinciales y municipales, todo a la vez.

Esos casos no se conocían anteriormente, pues las únicas acumulaciones eran de cátedras y puestos en el magisterio. Hoy son puestos burocráticos y de desempeño corriente.

—(o)—

Tesorería de la Pvcia.

ENTREGA DE FONDOS AL C. DE EDUCACION

La Tesorería de la Provincia entregó ayer al Consejo General de Educación la suma de 160.000 pesos a cuenta de la asignación provincial por el mes de octubre.

SE INICIO EL PAGO DE LA ADMINISTRACION

Ayer se inició el pago de la administración habiéndose pagado el mes de septiembre al personal de los tribunales, cárcel pública y dirección del registro civil. Este pago continuará diariamente a medida que se tengan los fondos necesarios.

El administrador de los FF. CC. del Estado a su personal

La pide persevere con patriotismo y entusiasmo

BUENOS AIRES, noviembre 6. — El Administrador de los FF. CC. del Estado ha dirigido una circular al personal de la dependencia, recomendándole perseverar con patriotismo y entusiasmo como lo ha hecho hasta ahora.

—(o)—

Traslado de un estudio jurídico

El estudio jurídico de los doctores Amadeo Ramírez y Carmelo P. Piedrabuena y procurador Eradio Deco ha sido trasladado a la casa de calle San Jerónimo N.º 1332, expresamente construída al efecto.

Ese traslado es con motivo de la próxima ubicación de los tribunales en su edificio de la plaza 25 de Mayo.

Los citados profesionales ponen desde luego a disposición de su clientela y del público su nuevo domicilio.

